

OBJETIVOS 40820 IMPLANTACIÓN DEL PLAN LGTBI EN LAS EMPRESAS. LEY 4/2023 - RD 1026/2024

- El objetivo general es crear e implementar un plan LGTBI en base a lo dispuesto en la ley Trans y en el Real Decreto 1026/2024 que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para el colectivo LGTBI, en conformidad con la normativa vigente y las mejores prácticas en prevención de acoso y discriminación laboral.

Como objetivos específicos cabe mencionar:

- Conocer cuáles son los derechos del colectivo LGTBI en el entorno laboral, identificando las características de la identidad de género y la orientación sexual y su relación con los derechos humanos fundamentales.
- Aplicar el lenguaje inclusivo y las políticas de igualdad laboral LGTBI como herramientas clave para prevenir la discriminación y fomentar un clima de respeto e inclusión en el ámbito laboral.
- Aplicar la normativa vigente (Ley 4/2023 y RD 1026/2024), asegurando el cumplimiento de los marcos legales que protegen a las personas LGTBI en las empresas.
- Desarrollar y fortalecer medidas de prevención de discriminación y acoso en el entorno laboral mediante el diseño e implementación de acciones preventivas y sancionadoras que respondan a los factores de discriminación LGTBI identificados.
- Implementar y gestionar el Protocolo LGTBI (RD 1026/2024) como una herramienta de respuesta y prevención ante situaciones de acoso y discriminación, asegurando que el personal esté capacitado en su uso y aplicación efectiva en la empresa.